



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

EXPEDIENTE No. YA 416/20156

OFICIO No. [REDACTED]

Chihuahua, Chih. A 22 de noviembre de 2016

C. LIC. BIANCA VIANEY BUSTILLOS GONZÁLEZ

FISCAL ESPECIALIZADA EN ATENCION A

VICTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO

P R E S E N T E.-

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha radicado queja interpuesta ante este Organismo por el señor [REDACTED] por hechos que considera violatorios a sus derechos humanos.

Anexo al presente copia xerográfica del escrito de queja recibido en este Organismo los diecisiete días de noviembre del presente año.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 1, 2, 3, 6, 33, 36, 53, 55, 56 y demás relativos de la LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS vigente en el Estado, solicito que dentro de los 15 días naturales contando a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación, se informe al respecto para estar en aptitud de emitir la resolución correspondiente, debiendo hacer constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones impugnados, si efectivamente éstos existieron, debiendo remitir además la documentación relativa a la queja de referencia.

No omito manifestarle que la falta de rendición del informe o de la documentación que lo apoye, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación con el trámite de la queja, se tengan por ciertos los hechos materia de la misma, salvo prueba en contrario.